

ACTUALIZACIÓN Q&A DE LA DIRECTIVA DE UCITS Y LA DIRECTIVA DE GESTORES DE FONDOS DE INVERSIÓN ALTERNATIVOS (DGFIA)

ESMA publicó el pasado **5 de octubre** la actualización del documento de preguntas y respuestas de UCITS y DGFIA.

Ambos documentos se actualizan con una nueva cuestión relativa a la información del Anexo A del Reglamento 2015/2365 que debe proporcionarse en los informes periódicos semestrales de los UCITS y en los informes anuales de los FIAs.

A este respecto, ESMA prevé que la información exigida por el Anexo A debe proporcionarse a la fecha de finalización del período al que se refiera el informe, es decir, a 30 de junio o a 31 de diciembre, pero no de forma agregada sobre todo el periodo que abarca el informe periódico, con excepción de la siguiente información:

- Rendimiento para el organismo de inversión colectiva de la reinversión de la garantía en efectivo;
- Datos sobre el rendimiento y coste de cada tipo de operación de financiación de valores (OFV) y de permutas de rendimiento total, desglosados entre el organismo de inversión colectiva, el gestor del organismo de inversión colectiva y terceros (por ejemplo, el agente prestamista), en términos absolutos y en porcentaje del rendimiento total generado por ese tipo de OFV y de permutas de rendimiento total.



Para una información más detallada sobre esta cuestión, se puede acceder a las siguientes comunicaciones en el área privada de la página web de la Asociación:

- [Actualización del Q&A UCITS y DGFIA-Consulta pública sobre post-negociación en CMU](#) (Ref.: 248/2017)

